

# EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

---

VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1813.

*San Conrado Confesor.*

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Franciscos Descalzos, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

---

*Segunda Representacion que el Ilustrisimo Señor, Obispo de Badajoz hizo á las Cortes pidiendo la Inquisicion.*

SEÑOR.

El dos de Julio del año proximo pasado de mil ochocientos doce, representé á V. M. sobre el pronto restablecimiento del Tribunal de la Inquisicion, con el respeto debido. Esta representacion la tuve por uno de los principales deberes de mi ministerio pastoral, y si entonces juzgué por preciso, y necesario manifestar mi dictamen, aun mucho mas lo juzgo por tal despues de haber leído el informe de la Comision versando en una materia tan grave, y de tanta importancia, como que depende de ella nuestro mayor bien espiritual. Seguramente me creeria reo el mas criminal ante la presencia del Juez eterno si en circunstancias tan criticas, en las que veo amenazar un cisma á la Iglesia Santa, no volviese á exponer nuevamente á V. M. las solidas razones, que me asisten para pedir se restablezca un Tribunal, que tantos, y tan saludables frutos ha producido en nuestra España; Tribunal que solo puede preservarla de los terribles males, que la amenazan, mayormente conociendo el grande

interés, que V. M. tiene, en que se conserve pura y sin mancha la Santa Religion que hemos profesado en la Sacra Pila del Bautismo, y que ha sancionado tan solemnemente en la Constitucion de la Monarquía.

No se puede negar, Señor, que esta Santa Religion es un escudo el mas fuerte y un apoyo el mas firme del Estado, que este precioso don ha sido el que ha movido, y mueve no solo a los Obispos, si que á los que llevados de su mismo espíritu han pedido el restablecimiento de la Inquisicion, y este mismo es tambien el que impele con una eficacia superior á mi afligido, y triste corazon á insinuar nuevamente á V. M. los temores de que se pierda, ó debilitte en mucha parte la unidad de la Santa, y única verdadera Religion que debemos observar.

Es una verdad irrefragable que los Obispos somos los Depositarios de tan divino, y precioso don, que hemos sido puestos por el mismo Espíritu Santo para regir, é instruir la Santa Iglesia Católica, cuyo fundador fué Jesuchristo, y por consecuencia necesaria, que á los mismos correspondé saber y determinar quales sean los medios mas aptos, y proporcionados para que se conserve en la mayor pureza, y santidad la doctrina de la fe.

Los corazones de muchos se han anegado en la mayor amargura; han dirigido repetidas quejas á los pies del trono de V. M., por la multitud de escritos implos, seductores, erroneos, é irreligiosos, que con la mayor libertad han corrido, y están corriendo por todos, los Pueblos, y Ciudades de nuestra España; y no sé si diga que la malignidad ha hecho tambien corran hasta por las cabafias de los mas sencillos pastores. V. M. ha expedido sus sabios decretos, los Obispos, y sus Vicarios han fulminado contra ellos las mas terribles anatemas para atajar tan horroroso mal, ¿y qué efectos han producido estas providencias? Desobediencias firmes, desprecios, y sacrilegas burlas. Si Señor, si de este modo se ha tratado, y trata á los sucesores de los Apóstoles: para los autores de semejantes folletos son los Obispos aun mucho menos que los hombres mas viles, y bajos de la plebe: sus sagradas Personas, y vestiduras episcopales sirven por ellos de objeto de burla, y de risa, y sus censuras, y sus penas de mofa, y de juguete. ¿Y unos sujetos de tan poca autoridad, y aprecio podian ser obedecidos? ¿Seran capaces de mantener por sí solos en toda su

pureza nuestra Religión Sacro-Santa; é infundirles aquel profundo respeto que esta exige? Ah, Señor; Lejos, lejos de poderlo esperar en estos tan desgraciados tiempos, en los que reina el mas atrevido descaro, libertad, y atrevimiento en hablar, escribir, é insultar hasta lo mas sagrado.

Si V. M. no toma la mano para prevenir estas perversas doctrinas, el mal subirá hasta su cumbre, y si aprueba el Proyecto, que propone la Comisión; las heregias, y malas doctrinas se extenderan por todas partes como el mas venenoso cancer, se llenará de una mortal gangrena una gran parte de la Nación, y nos expondremos á que la enfermedad se haga incurable. ¿Y qué Consuelo les quedará á los buenos Españoles, y á mí, aino el de llorar con lágrimas inconsolables nuestra desgracia, que es la perdida de nuestra Santa Religión? Ah! el corazon se me parte de dolor al solo considerarlo, y solo miraria como una felicidad bajar á la sepultura primero que ver una tan fiera catástrofe en nuestro suelo Español. No lo espero, Señor, si bien confio en que V. M. tratará de preservar á la Nación de un mal cuyas consecuencias serian las mas fatales, si no se aplica el pronto remedio, que no puede ser otro que el dejar en absoluta libertad al Tribunal de la Fe. Este es quien ha impuesto siempre á los enemigos de la Iglesia, y este es quien con sus penas ha producido, y puede producir el saludable efecto que deseamos, como lo tiene acreditado la experiencia en nuestra España, y por el contrario en donde no le hay el aumento de heregias.

Estas penas temporales que ha aplicado este tribunal no han sido establecidas por él, y sí por las leyes del Reyno. Si V. M. quiere quitarlas en un todo, ó mitigarlas en parte, puede hacerlo, si lo estima por conveniente, como que dependen de la potestad civil; mas abolir y quitar el tribunal de la Inquisicion, no entiendo se comprenda baxo los límites de su autoridad. No es mia esta doctrina, es sí de todos los autores. Este tribunal fué establecido por nuestra madre la Iglesia con suma sabiduría y cordura, fué establecido absolutamente para los juicios espirituales, y para ello tiene esta Madre una potestad absoluta, é independiente de qualquiera otra, dada por su misma Cabeza invisible Jesu-cristo nuestro Dios, á la visible el Soberano Pontífice. Las materias en que entiendo son esencialmente propias de la potestad espiritual, y para no errar en su exámen ha prome-

tido su asistencia, que durará mientras duren los siglos, y por consiguiente á ella toca unicamente el establecer los medios y formas que se deben observar para proceder en sus juicios, como asimismo el abolirle si no conviene su existencia; mas no á otra potestad en la tierra. ¿Es posible, Señor, que nosotros hemos de tener mas ciencia que toda la Iglesia universal, junta en aquel tan celebrado y tan respectable Concilio de Trento? ¿Es de creer que tantos y tan venerables Prelados Españoles, que asistieron á él, y quantos les han sucedido han mirado con indiferencia sus derechos usurpados, y manifestándose indolentes en procurar el bien espiritual y temporal de sus ovejas? Ah! no, no es de creer; y si que sabiamente se persuadieron ser esto lo único que convenia para nuestra mayor felicidad. Estos justos sentimientos les han movido á pedir con las mas eficaces instancias el restablecimiento de la Inquisicion. ¿Y no seran beneméritos á ser oídos, siquiera por su Ministerio Pastoral, y por el vivo deseo que tienen de la salud de sus ovejas á las que son tan responsables? No lo creo. Y si que sus clamores seran oídos por V. M. con el corazon mas benigno.

Si las reglas que actualmente rigen en este Santo Tribunal no han tenido la aprobacion Pontificia, ó aun quando la hayan tenido dicen alguna oposicion á las soberanas regalías, V. M. tiene la puerta abierta, para reclamar al Padre comun de los fieles, é instarle por su reforma, y si su cautividad no lo permite, reúnanse en un Concilio Nacional los Prelados de la Iglesia de España, segun está decretado, y ellos determinarán lo que convenga: mas entretanto suplico á V. M. vuelva á su ejercicio el tribunal de la Inquisicion para que el mal no tome tanta extension, ó mas bien se corte de raiz, por cuyo medio la Religion logrará restituirse á la pureza que ha perdido, y el trono de V. M. asegurarse con mas solidez y firmeza. Asi lo espero de la religiosidad de V. M., cuya vida prospere el Cielo muchos años. Zafra y enero 21 de 1813. = Mateo Arzobispo, Obispo de Badajoz.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señores Editores. —Habiendo estado ausente de esta Ciudad algunos meses cumpliendo con mi deber, he regresado á ella,

y mientras ha durado mi ausencia, he tenido el desconuelo de carecer de noticias absolutamente de las personas de mi afecto á pesar de quantas cartas me han escrito, y de no saber el estado de cosas por acá, solo llegaron á mis manos unos Redactores en el mes de Noviembre. La falta de la debida comunicacion, y el entorpecimiento que esta padece, con una de las Provincias mas interesante y benemérita que tiene España, en que he residido, es de grande consecuencia, acarreado notorios perjuicios á nuestra justa causa, pero me prometo que en adelante estará mas expedita.

Entre los varios papeles publicos que he encontrado nuevos, es el *Procurador General de la Nacion y del Rey*, cuyo titulo me ha llamado la atencion, esperando que si Vs. desempeñan escrupulosamente las obligaciones á él anexas, tanto la Nacion como el Rey tendria un importante beneficio. Lo que me ha disgustado es ver la guerra que hay entre los que se llaman *liberales* y *serviles*, y que no acaben ya unos y otros de escribirse denuestos, pudiendo todos manifestar sus opiniones con el debido decoro, como individuos de una Nacion grande y generosa qual es la nuestra, y procurar difundir la ilustracion, que tanto necesitamos sobre muchas é importantes materias, ya que por fortuna, despues de tanto tiempo de obscuridad y tinieblas empezamos á gozar la luz.

Yo hago á Vs. la justicia de no contarlos entre la clase de *serviles*, que sin duda existen y existiran mientras haya *hombres bajos, humildes, y de poca estimacion*, y sí, entre la de los *liberales*, que tambien los hay aunque no es gran numero, *imparciales que obran con integridad, con justicia, y con firmeza de animo*, por cuyas qualidades deben ser conocidos los realmente liberales, y los que no las obtengan se tienen indebidamente por tales.

He leído desde mi llegada todos los papeles que he podido; ya en unos, ya en otros he visto que se hacen proposiciones para Regentes del Reyno como si estuvieran vacantes estas plazas, ó proximas á vacar, ó como si se hubiese invitado á este fin á todo el mundo; y prescindiendo ahora de las fundadas preguntas que insertaron Vs. en su papel acerca de un punto tan delicado y de tanta consecuencia, como hay esta tan buena libertad, por si las Cortes deliberasen poner otros Regentes en vez de los que exis-

ten, que en tal caso juzgo no serian de su seno conforme á lo que las mismas tienen decretado, voy yo tambien á proponer tres sugetos, cuyo número es el mas adecuado, y aun el mas conveniente, para que se tengan presentes quando haya lugar.

Ya veo á Vs. hacerse ojos por saber quienes son; pues sepan Vs. que son los que menos piensan, y en mi concepto, como es natural, los menos malos en las circunstancias: no tienen Excelencia ni Usia, ni ganas de tenerlo, ni de recibir tratamiento aunque llegasen a la clase por la que les correspondiese: son hombres pacos, cuidadosos de sus familias, buenos ciudadanos, solícitos por la libertad y gloria de la Nación, y nada ambiciosos. Bixo este supuesto, porque los conozco bien, hago la propuesta, pues á hacerla de qualquiera otros me exponia á errar. Son, atencion Señores, el primero Yo, el segundo mi Padre, y el tercero mi Hermano. No lo tomen Vs. á risa, y tengan la bondad de oír un momento, porque, como se suele decir, tengo mi alma en mis carnes, y ojo al Cristo que es de plata. Yo por mis pecados, y no por el voluptuoso Godoy, soy hace muchos años un funcionario público, he servido con demasiado zelo con perjuicio conocido de mis intereses, y aun abandonando mis mas caras prendas, desde el principio de nuestra gloriosa insurreccion; pienso algo á lo Robespierre (esto podria ser útil en las circunstancias) respetando siempre la Constitucion sancionada, y que hemos jurado, de cuyo espíritu tendria yo buen cuidado de no separarme. Mi Padre, que ha tenido quince hijos, ha sido comerciante, ha dado honrosa carrera á los que le han vivido, y ahora está atendido á lo que le producen los terrones, baxadas las cargas de nuestra parte y de la de los enemigos, que le han quedado, y se conserva muy fuerte. Mi hermano es un Eclesiástico exemplar, aunque joven, de talento, sin supercherías, ni preocupaciones, gracias á Dios. Con que me parece que la propuesta no está fuera de propósito, y mis intenciones son rectas, pues por medio de una trinidad semejante todo caminaria sin disputa activamente al bien general, y tambien quedaba en casa.

Asi es que me dirijo á Vs., porque me ha gustado el título de su papel, para que tengan la bondad de insertar lo que llevo manifestado, y obre los efectos que puedan ser conducentes.

De V. afecto servidor Q. S. M. B. = A. S. = Cádiz 16 de febrero de 1813.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

Stokolmo 10 de diciembre.

Se refiere y cree generalmente que la Rusia y Austria han abierto negociaciones, y añade que Lord Liverpool pasó de Petersburgo á Viena.

Cerca de 400 cañones tomados de los franceses van á fundirse para formar dos trofeos en Petersburgo. (Exáct. Corr.)

Gotemburgo 16 de diciembre.

Refieren de Dinamarca que trata de hacer paz con la Gran-Bretaña; que los Diputados de los Almirantazgos ingles, ruso y sueco estan avaluando el desmerito de la esquadra dinamarquesa para entregar uno y otro; y aun una compensacion por lo sufrido en el bombardeo de Copenhague, por todo lo qual los dinamarqueses dará 500 hombres á los rusos y suecos para atacar al exercito frances en su retirada.

Los ultimos papeles de los Estados- Unidos refieren que 100 hombres se preparaban á una tercera invasion en el Canadá, pero que 80 ingenieros mandados por Mr. Panoust estaban listos para dar cuenta de ellos. (Idem.)

Londres 20 de diciembre.

El Lord William Bentinck, y el Principe Belmonte nuestro Ministro de negocios extrangeros; acaban de firmar en nombre de sus respectivos Monarcas un tratado, por el qual nos obligamos á dar á nuestra aliada la Inglaterra 7000 hombres, que formarán nuestro contingente en la guerra que el gobierno británico sostiene en el Mediterraneo; y cuyas tropas serán pagadas con los subsidios ingleses. El principal objeto del sabio General Ingles al concluir este tratado, ha sido el de librar á Sicilia de Regimientos y Oficiales extrangeros. La politica y la humanidad no permittian conseguirlo de otro modo. Ahora la Sicilia tendrá una fuerza nacional, compuesta toda de soldados y oficiales sicilianos, y que será la verdadera cegida de la Constitucion. Yo os aseguro que el lenguaje que ahora se usa es muy energético: pero hay entre los amigos de la revolucion espartanos y romanos; y tambien hay sicilianos del antiguo régimen... éstos ha-

cen todavía la guerra á la libertad; pero antes de poco todos serán ~~españoles~~ <sup>españoles</sup> de la nueva Constitución, y todos se alistarán bajo las banderas de la libertad. (Ambigü del 20 de diciemb.)

Idem 27.

Han corrido voces que un parlamentario ha llegado con proposiciones de paz pedidas por Buonaparte. (Exact. Corr.)

## NOTICIAS DEL REYNO.

Coruña 24 de enero.

El Comisario de la corbeta de S. M. B. Tairy informa á su Consul, que en el día 18 del corriente una division de tropas francesas de Santona marchó á Castro creyendo poder entrar en la Villa sin embarazo, pero el coronel Don Pedro Pablo Alvarez, que mandaba la tropa de la Villa, cuya fuerza solo se componia de 300 soldados, ~~se impidió~~ <sup>se opuso</sup> la entrada, batiendose todo el dia con el enemigo desde el Castillo, consiguiendo con su distinguido valor causarle mucha pérdida, y obligándole á retirarse á Santona otra vez. Los habitantes elogian el merito, valor, disciplina y serenidad de tan distinguido Coronel y sus bizarras tropas.

Añade este mismo, que las tropas de Bilbao deberían ser acacadas en breve tiempo por las del valeroso Espos y Mina, con lo que desaparecerán todas las esperanzas de los malévolos.

(Post. de la Coruña.)

Alicante 1 de febrero.

Segun noticias de Albayda, el Mariscal tiene buen cuidado de tenernos en unas tinieblas mas espesas que las de Egipto, encaramentando con prision, multas, y aun con la muerte al que es cogido con papeles, ó es delatado de tener correspondencia; pero Suchet hizo muy incómodo con la partida del Frayle, acaramentando á los vándalos, y él cubriese de gloria. Este Comandante va poniendo su sistema de campaña por el de Espos y Mina, obligando al pueblo que haga la guerra en la medida que le es posible. (El Imparcial.)

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comas, calle del Solano,  
opuina á la de San Josef.